


## ACTA 638

Siendo las 10:00 hs. se realiza una espera de 30 minutos, Siendo las 10:30 hs, se inicia el día 29 de mayo de 2026 en el salón de reuniones de la Intendencia de Riego de Pedro Luro de COR.FO. la reunión de Consejo Consultivo, citada el día 19 de mayo del corriente año por correo electrónico habilitado por el Consejo Consultivo. Notificados del orden del día el día 28 de mayo del corriente año por el mismo medio. Se encuentran presentes por COR.FO. el Administrador General Ing. Ramiro VERGARA, el Gerente Técnico Agrim. Miguel MONJE, el Intendente de Riego de Pedro Luro Ing. Fernando HERRERO, la Directora de Administración Lic. Carla CRISANTI, y el Consejero titular CZERNIECKI Julio y el Consejero suplente YUNIS Carlos. Quedando registrada en el Libro de Asistencia folio 31 Libro IV la asistencia de cada uno. Antes de dar tratamiento a los puntos del orden del día de la reunión los consejeros aprueban que se habilite un link de Google Meet para esta reunión para poder comunicarse con los consejeros Pizarro y Cardonatto a fin de que puedan participar de la misma. **Primer punto orden del día: Designación de dos personas para suscribir el Acta:** Se designa al Consejero YUNIS y la Directora Carla CRISANTI para suscribir el presente Acta. **Segundo punto orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior:** se da lectura del Acta N°637 de Consejo Consultivo de la reunión realizada el día 08 de mayo del corriente año. La misma es aprobada por los presentes. **Tercer punto del orden del día: Veda de riego. Avance de obras de reacondicionamiento en el sistema de riego.** En este punto toma la palabra el Gerente Técnico y comenta el avance de obras en la red principal de riego. Se comento que se realizaron las nivelaciones del canal Unificador III donde se pudo observar un embanque menor al de años anteriores, por lo que solo se retiraron bancos de arena en seiscientos (600) metros de canal, además se están realizando rellenos en los taludes del canal en distintos tramos para rectificar el ancho de la solera. También se realizó la nivelación del canal Matriz y actualmente están yendo las máquinas a trabajar en los primeros tres mil (3000) metros sacando embanque ya que la nivelación arrojó que el fondo del canal estaba en promedio unos 30 cm. más alto que el fondo de proyecto. **Cuarto punto orden del día: Informe sobre correspondencia ingresada por temas del Consejo.** En este punto se realiza la lectura por secretaria de la nota ingresada el día seis de mayo del corriente año por el Directorio del Consorcio Hidráulico, en el que se solicita información respecto de las elecciones del Canal Unificador II, Unificador I y III y Villalonga, y solicitud de llamado a elección para los cargos faltantes dentro del Consejo, el Administrador General comenta que la misma fue respondida, comenta que durante el año 2025, se convocó cuatro (4) veces a elecciones a partir de las Resoluciones N° 6/2025 y N° 7/2025, de CORFO, con fechas 21 y 25 de abril de 2025 respectivamente, mediante las cuales se efectuaron convocatorias a elecciones de representantes de los canales Unificador III y I y canal Villalonga del sistema de riego del Valle Bonaerense del Río Colorado. Posteriormente, según las actas de elecciones, en el caso del mes de abril, en el canal unificador I y III decidieron los participantes no elegir consejero y en el caso del canal Villalonga no hubo asistencia a la elección, por lo que se realizaron nuevas convocatorias mediante las Resoluciones N° 53/2025 y N° 54/2025 para los días 29 y 30 de diciembre de 2025, de los canales Unificador III y I y el canal Unificador II, por vencimiento de mandato. Asimismo, mediante Resolución N° 2/2026 se convocó a elección extraordinaria para el día 6 de febrero de 2026, acto eleccionario en el cual resultó electo el representante correspondientes al Canal Unificador II. Comenta que se encuentra en trámite la nueva convocatoria previa elección de electores y se está organizando una capacitación, que a la fecha el consejo consultivo cuenta con tres (3) titulares y un (1) suplente.

**Quinto punto del orden del día: procesos de contratación de geomembrana y caños.** En este punto toma la palabra la directora de Administración y comenta sobre dos Procesos de Compra que

se están llevando a cabo, el consejero **CZERNIECKI** consulta sobre los procedimientos implementados a lo que la directora comenta que se realizan a través de la plataforma de compras de la provincia, los mismos se encuentran en etapa de intervención de los organismos de control y preadjudicados. Comenta que corresponden a pedidos de insumos de la gerencia técnica para la impermeabilización de los canales principales y arreglos en los puentes de la red de riego y desagüe.

**Sexto punto del orden del día: Varios:** Toman la palabra los consejeros **Julio Héctor CZERNIECKI** y **Carlos YUNIS**, expresan su preocupación respecto de que se mantuvieron cerradas las oficinas del Consorcio Hidráulico en el día de la fecha, para atención al público. También reiteran el deliberado y malintencionado ocultamiento de información requerida, tanto del Gerente Técnico del Consorcio Hidráulico como a la Contadora del Consorcio Hidráulico, los que sistemáticamente se niegan a entregar información y exhibir los libros, impidiéndonos cualquier tipo de Contralor respecto al funcionamiento del Consorcio. Es sorprendente que Personal dependiente del Directorio nos desconozca como Directores, manifestándonos, concretamente el Gerente Técnico del Consorcio Hidráulico, que "expresamente no lo somos", ya que nos encontramos "irregularmente designados". Aparentemente y siempre por información de este personal dependiente, esta decisión podría haber sido tomada por un Directorio que no está funcionando. Nos consta, que el Directorio se ha visto impedido de reunirse, ante la actitud injustificada y maliciosa de los Consejeros **CARDONATTO** y **PIZARRO**, quienes aparentemente y siempre por las manifestaciones del Gerente Técnico del Consorcio Hidráulico, se encontrarían reuniéndose regularmente, pese a estar los dos en sus respectivos domicilios e incapacitados para tomar decisiones, ignorando nuestro carácter de Directores y miembros del Consejo Consultivo de **CORFO Río Colorado**, como si los miembros del Directorio estarían legal y estatutariamente en condiciones de ser los jueces de sus pares. De resultar cierta la versión, su proceder constituiría un abuso de poder, un incumplimiento de sus deberes de Funcionario Público y una obstrucción al funcionamiento regular del Consorcio Hidráulico y de su Directorio. Ante la gravedad de la situación, petitionamos al Sr. Administrador que previa bilateralización de lo planteado a los otros dos Directores, tome las medidas reglamentarias y administrativas que correspondan. Sin más temas que tratar siendo las 13:00 hs se cierra el acta y se da por finalizada la reunión.

  
carlos yunis

  
Anela Ceisanti